

**I.MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°33
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA : 23 de abril de 2021.-
HORA DE INICIO : 10:20 HORAS.
HORA DE TÉRMINO: 11:05 HORAS.**

En Paillaco a veintitrés días del mes de abril del año 2021, siendo las diez horas con veinte minutos, de manera remota via zoom se procede a indicar la Reunión Extraordinaria N°33, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal y alcalde titular el Sr Jaime Reyes

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver el siguiente punto de tabla:

1.- BASES CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES, PAILLACO.-

2.- SITUACIÓN EX DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

1.- BASES CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES, PAILLACO.-

1.1.- El Alcalde Sr. Jaime da inicio a la reunion sometiendo a votación el primer punto que corresponde a la comisión de salud, liderada por el Presidente Orlando Castro, respecto al trabajo que se ha venido haciendo sobre las bases de concesión administrativas para proveer personal a diversos servicios de Paillaco. El Alcalde pregunta al Concejal si va acotar algo en el momento o después que se haga la votación.

1.2.- El Concejal Sr. Orlando agradece a los colegas Concejales y funcionarios en esta elaboración que son bastante extensas e incorporar algunos detalles que no son lo menos importantes, así que puedan aportar los colegas concejales y hacer justicia con funcionarios que si bien es cierto no tendrán un título profesional como se dice en algún minuto pero si, aportan tremendamente en el mejoramiento de esta estructura municipal , en este caso los camiones y vehículos municipales, y también la propuesta que planteo en la mañana tiene que ver con mejorar el apoyo administrativo importante, quienes conocemos la persona de la cual estoy hablando , no voy a dar nombre, eficiencia bastante grande considerando que trabaja por el sueldo mínimo, la justicia seria aportar con unos bonos de manera de mejorar su remuneración no nos hace mal , solo eso y lo otro que tiene que ver con la seguridad de los trabajadores, en la cual también los concejales en general, el Concejo, planteo que no se descuide la seguridad de los trabajadores, porque es muy importante, es gente que mantiene nuestra comuna limpia, y que también se encarga de cosas muy importante como las plantas elevadoras de Reumen y Pichi Ropulli deben ser reconocidos, eso Señor Alcalde como el concejo ha retomado participar en las bases porque es nuestra responsabilidad de alguna manera aprobar estas bases y que se hagan lo mejor posible para el beneficio de la comuna.

1.3.- El Alcalde agradece a Don Orlando agregando que le consta el trabajo que se ha realizado en comisión, trabajo de los funcionarios, concejales y concejala; así que sin más que decir someto a votación el punto N° 1 de la tabla

Concejal Schmeisser Aprueba

Concejal Fuentes consulta que si lo que planteo el concejal Castro, Se incorporá.

El alcalde responde que quedo incorporado.

Concejal Fuentes Aprueba

Concejal Aravena Aprueba

Concejala Castillo Aprueba

Concejal Castro Aprueba.

Por unanimidad de los concejales y el sr. Alcalde

ACUERDAN APROBAR BASES DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES , PAILLACO.

2.- SITUACIÓN EX DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

1.4.- La Concejala Sra Ruth Castillo pide la palabra, solicitando si se puede agregar a la tabla antes de pasar a salud, el tema ¿cómo se va a cancelar a los trabajadores el bono? Si se puede tomar el acuerdo hoy día.

1.5.- El Alcalde Sr. Jaime Reyes comenta, que como años anteriores y como el Gobierno Regional lo plantea el bono se cancelara mensualmente y retroactivo en este momento teniendo la consideración que solo se le depositaba a la empresa los primeros seis meses producto del contrato que tienen.
Consulta el alcalde si ese sería el pre acuerdo?

1.6.- Concejal Sr. Gastón Fuentes comenta que hay un tema de tipo formal, esta reunión que se está celebrando es de carácter extraordinario con puntos acotados, por lo cual le sugiere que pida el acuerdo a este concejo que ponga este tercer punto, el cual estamos conversando de la modalidad de pago para que esto tenga respaldo legal una vez que termine la reunión.

El Alcalde agradeció la observación y acotación.

El alcalde pide autorización al Concejo para incorporar el punto solicitado por la Sra. Ruth y Don Orlando Castro de tomar el acuerdo de cómo se va a cancelar el bono a los funcionarios de aseo y ornato.

Concejal Schmeisser de acuerdo

Concejal Fuentes de acuerdo

Concejal Aravena Apruebo

Concejala Castillo Apruebo

Concejal Castro de acuerdo

Se somete a votación acuerdo solicitado que corresponde a pagar en forma retroactiva el bono a la fecha y considerando el depósito de los seis meses a la empresa concesionaria presente a la fecha de hoy, y después el pago mensual que resta del periodo.

Concejala castillo Aprueba

Concejal Fuentes Aprueba

Concejal Aravena Aprueba

Concejal Castro Aprueba

Concejal Schmeisser Aprueba

Por la unanimidad de los Sres. y Sra. Concejala y el Alcalde Sr. Jaime Reyes:

ACUERDAN QUE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL, EL BONO DESTINADO A LOS TRABAJADORES DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES , PAILLACO, SERA CANCELADO RETROACTIVAMENTE, EN CUOTAS MENSUALES, REALIZANDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL CONCESIONARIO POR LOS SEIS MESES CORRESPONDIENTES

2.- SITUACIÓN EX DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

2.1.- El Alcalde Sr. Jaime Reyes señala que finalmente pasamos al punto que en la tabla estaba como n° 2, incorporación de la carta de Don Cesar Duran ingresada el 15 de abril, esto llevo a reunión con abogados/as del municipio tanto de salud. La Sra. Paola de educación y que comparte con la casa matriz, y don Vladimir Riesco junto a la Sra. Natalia como Control. Ayer hubo un trabajo bien importante me gustaría que la Sra. Natalia nos pudiera informar voy a dar la palabra para que cerremos la reunión.

2.2.- Sra. Natalia Olivares, Directora de Control, saluda Sr. Alcalde, Sres. y Sra. Concejales, Colegas. Explica caso del Sr. Duran.

A partir del día 04 de enero 2021, dejo de asistir al Desam en su calidad de Director del Depto. De Salud, situación que él entendió por haber sido desvinculado por notificación recibida con fecha 22 de diciembre del 2020, donde la Sra. Alcaldesa le informa una reducción de dotación para el año 2021, en el cargo de administrador público, que es el cargo que él tiene y que la causal está en el artículo 48 letra i) Estatuto de Atención Primaria y que es una disminución en la dotación. Respecto en eso hubieron diferencias entre los funcionarios municipales entre otras cosas, además no se contaba el presupuesto para cancelar la indemnización, la causal del articulo 48 letra i) disminución en la dotación queda aparejado una indemnización para el funcionario, realmente al ver si la causal procedía o no procedía y bien si no estaban las disponibilidad presupuestaria, y otra cosa que está en el artículo 48, que no se podrá contratar personal que desarrolle funciones análogas a las que cumplía el funcionario que se está desvinculando.

Por lo expuesto con fecha 20 de enero, la Sra. Alcaldesa consulta a la contraloría con oficio N° 091 dos puntos :

Primero si procede que la Municipalidad de Paillaco haya desvinculado al Señor Cesar Duran a contar del primero de enero del 2021, en virtud de una disminución en la dotación de salud respecto al año anterior aprobada por la Resolución N° 5241de fecha 11 de noviembre del 2020, y por otro lado si corresponde percibir la indemnización por los años de servicio prevista en el artículo 48 letra e), eso fue el 20 de enero , recién el día de ayer, en la mañana recibimos la respuesta de Contraloría la cual dice que no resulta procedente la eliminación de la dotación de salud municipal el cargo que se consulta que es el Director del Departamento de Salud, por dos puntos en conclusión:

1.- Que dice que es preciso que el empleo del director del DESAM forme parte de la dotación de salud en la jerarquía que corresponde; es decir por las funciones que desarrolla el director del DESAM, y por otra parte dice que es necesario hacer presente en los antecedentes a la vista, la dotación para el año 2021, no considera el cargo del administrador público por 44 horas , no hace efectivo que el servicio de salud haya disminuido la dotación y que por otro lado se advierte que la

dotación en que la categoría “b” del año 2020 por la del 2021 son 1628 horas para ambos años, por lo tanto que no se disminuyó la dotación, y en consecuencia en mérito de lo expuesto dice que la unidad de control y contraloría que la desvinculación no se ajusta a derecho.

Teniendo estos antecedentes a la vista, el día de ayer se sostuvo una reunión la Unidad de Control, el Sr. Alcalde, los abogados Vladimir Riesco, Paola Peña y también la Sra. Lorena Muñoz abogada del Depto. De Salud, estuvimos analizando la situación viendo que aquí hay que regularizar el hecho del porque causal de dejar de trabajar el Sr. Cesar Duran. La gente que trabaja en el Depto. De salud tiene su estatuto están establecidos las causales de una desvinculación, por lo tanto tiene que ser una de ellas, analizadas estas; convenimos que la que tendríamos que ocupar para el caso es ver si corresponde o no corresponde una falta de probidad, conducta inmoral o incumplimiento grave a las obligaciones funcionales establecidas fehacientemente por medio de un sumario, eso lo debe establecer un sumario, quien hace el sumario convenimos también solicitar a Contraloría Regional de los Ríos que realice sumario en virtud de grado que tenga el funcionario, ya que todos saben que la persona que lo haga debe tener el mismo grado o superior y también en virtud de la transparencia.

Otra cosa que se estuvo analizando que también se le consultara a Contraloría es si procede solicitar la reincorporación de Don Cesar Duran en consideración a una potencial demanda de tutela laboral por el entendido, que si ponemos en lugar de Don Cesar Duran el dirá que la carta constituye o que procede una desvinculación. Fue lo que concluimos ayer.

Consulta si hay dudas, en resumen, se va a pedir un sumario a la Contraloría, para esclarecer los hechos del porque el Sr. Cesar Duran dejó de ir a trabajar al Depto. de Salud y lo otro se va a consultar también si procede pedir su reincorporación, porque él ahora no tiene un término de relación laboral.

2.3.- Don Vladimir Riesco abogado agrega que al Sr. Duran lo único que se le ha ratificado ha sido del servicio de Salud Valdivia que aprueba esta modificación de planta, pero a él no le ha remitido carta alguna de la municipalidad, y no ha habido acto alguno o forma de despido de la municipalidad.

Se da la palabra a los Señores Concejales y Sra. concejala

2.4.- Don Orlando Castro señala que bajo esta explicación que entrega la Sra. Natalia y el abogado asesor el Sr. Duran debería estar trabajando, no debió haberse ido, lleva tres meses sin presentarse a su trabajo, espero que con esta investigación sumaría a la Contraloría esclarezca bien la situación, esto esta extremadamente oscuro y se está aclarando recién. Por otro lado, considero que un funcionario de la categoría que él tiene y la profesión que el maneja mucho tema técnico y legal no haya seguido trabajando sin tener un documento que le respalde no seguir trabajando, una carta de despido, él se fue. Esto es muy complejo, como es que el señor Duran volviera ahora a sus funciones, ya que deja al departamento de salud en su peor momento lo deja sin su jefe, sin líder justo en la pandemia. Una serie de equívocos, aquí el servicio de salud estuvo al tanto de esta situación y debió haber dado la directriz a este tema, si quería irse, y así se contrata a otra persona de inmediato en el mes de enero o febrero para no tener descabezado a este depto.

La contraloría es aclaratoria al decir que el cargo no se ha extinguido, se queda acéfalo la administración anterior también lo sabía y hay una serie de errores, pero más que errores se jugó mucho con la responsabilidad en tener el departamento en esas condiciones en este tiempo de pandemia.

Las medidas que se han tomado están bastante bien ejecutada y estoy totalmente de acuerdo que sea la Contraloría quien haga esto porque finalmente ya no le tenemos confianza, yno había un jerárquico superior al Sr. Duran en el depto. de salud, además que la experiencia nos indica que todos los sumarios han sido mal hechos la mayoría de ellos y hemos terminado en tribunales y mucha gente se ha ido libre de polvo y paja , que bueno que lo haga Contraloría y yo espero que sea lo mejor para Paillaco, y espero señor alcalde que se pueda contratar a un director subrogante como sea , porque no creo que sea el indicado el Sr. Durán que vuelva.

2.5.- El Alcalde comenta que se pondrán todas las cartas sobre la mesa para salir de la mejor forma frente a la comunidad.

El alcalde solicita a la señora Ruth seguir con la reunión, ya que él debe preparar reunión con el contralor.

2.6.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes pide al alcalde que le pida al Contralor un margen de tiempo, ya que el necesita plantear un problema al Alcalde que considera que debe decírselo a él, y que no se lo transmitan.

2.7.- El concejal Sr. José Aravena señala, Yo nunca he tranzado mi palabra con los trabajadores y trabajadoras, pero respecto a los que estamos viendo ahora el Sr. Orlando Castro decía suavemente equívocos, todos sabemos de la manera mañosa por la cual se quiere pagar una indemnización a una persona que ha dejado botado el trabajo y a un sigue haciendo perder tiempo a usted, a los colegas y profesionales. Este funcionario estrella de la Administración anterior, reconoce también mucho aporte a la municipalidad de Paillaco, las causales demuestran que no iba a ser despedido, ojalá la Contraloría mantenga esta posición clara. A pesar de todo el aporte que Don Cesar Duran hizo a Paillaco yo no estoy de acuerdo de que vuelva. Puede que algún momento vuelva a buscar su pantalla que lo está esperando en el frontis de la Municipalidad, que fue uno de los grandes errores administrativos tal vez que él pudo cometer, pero dentro de la información que se nos entregó, habría un preacuerdo al abandono de funciones importante como es el área de salud con eso termina su intervención.

2.8.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que el documento que hizo llegar en horas de ayer jueves es categórico, puede que el Señor Contralor acceda a la petición de fiscal o pueda que la derogue por que la contraloría ya se manifestó. El concejal Fuentes pide que este tema se vuelva a ver en una reunión ordinaria en el mes de mayo caben muchas preguntas, una sola, el departamento de salud tiene una persona para la asesoría del depto. De salud, opiniones no se han escuchado porque esto no correspondía, y por último en un programa radial donde participa el y algunos colegas, él lo dijo “Aquí hubo un contubernio porque al Señor Duran se le debió haber despedido con un sumario y no hubo tal, hay un despropósito al patrimonio municipal, pide al Alcalde que este tema se vuelva a plantear la próxima reunión ordinaria de Concejo.

2.9.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser comparte con el concejal Fuentes que se vuelva a ver este tema en una reunión ordinaria. Le quedo una duda, donde hay que dar en el punto según lo que expuso la Sra. Natalia donde se le notifico la disminución de 44 horas de administrador público, sin mencionar que era él y lo ratifico el asesor jurídico Don Vladimir Riesco, entonces estamos hablando de una persona que no quiere venir a trabajar, hay que apuntarlo por ese lado, nadie lo notifico, se dio por aludido y faltó al trabajo. No debería volver trabajar por su falta de ética, su actitud es reprochable.

Consulta o inquietud al alcalde la conversación con el contralor apunta a eso que nadie lo notifico que haya sido desvinculado, que es lo que procede allí, que debería hacer contraloría y sanción que estime pertinente.

2.10.- La Presidenta del concejo Concejala Sra. Ruth Castillo ofrece la palabra a los concejales

2.11.- Concejal Aravena no tiene nada que agregar.

2.12.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser, tiene una solicitud, necesita que se le puedan remitir los antecedentes de la documentación de Don Cesar porque hay cosas de la cual no se tiene información, el hecho que mencionó don Vladimir de lo que se le notifico o no se le notifico, cuales son las actuaciones que han hecho, en base a eso se puede construir una buena información. Esa es la solicitud.

2.13.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala, comparto que sea para todos la información, que sería una sana medida que se pueda aplicar, que cuando se pida una información se haga llegar a todos los concejales y Sra. Concejala. Siguiendo con el tema encuentra que es gravísimo dejar en acéfalo la administración de salud de la comuna, además de haber mañoseado de haber tenido un adelante, que recién el Sr. Alcalde pudo abrir esta caja que querían dejar cerrada y entregarle estos 29 millones de pesos al Señor Duran creo que es un despropósito una falta, el calificativo que quiera darle le damos en el clavo. Lo importante que esto se aclare en beneficio de la administración municipal, en beneficio de la salud municipal. Que vamos hacer con el tercer turno, que allí hay un enredo, esto quedo mal armado desde arriba hasta abajo. El caso que no se haya dado la dirección del Cefsam, que no quedo la otra concursante, se empezó a marcar todo mal desde ese momento, tenemos serios problemas técnicos en el consultorio porque no tenemos una administración que de alguna manera mantenga el criterio técnico para un montón de cosas y eso hace que nos revuelva los programas de salud, el servicio insiste que se sigan cumpliendo a como dé lugar y que se nos revuelva con el tema covid, donde tiene una gran responsabilidad.

Al día de hoy no podemos dilucidar porque no se nos entregó lo que se pidió, en que se van a ocupar los funcionarios que se deberían contratar por lo tanto quedamos a fojas cero. La reunión que tuvimos con la coordinadora de salud, el Sr. alcalde y la Encargada de Finanzas del Depto. De Salud. Hay una mala administración en Salud lo digo derechamente así, la administración anterior se equivocó en elegir a la persona y finalmente llegaron empatadas la dos personas para asumir el cargo de director del Cesfam , ahí había que haber asumido criterios más técnicos, pero lamentable ya se dio y está instalada la persona que es la Directora, complejo el tema, lo que se complejiza aún más si no tenemos Director de Salud más complejo el tema porque finalmente es quien dirige la salud en Paillaco. Lo bueno que la comuna sepa que no se está lapidando la plata, por lo menos yo como concejal voy a ir hasta el final de esta situación y vamos a apoyar al alcalde en todas las gestiones que está haciendo. Nos hace bien este tema porque estamos limpiando esta nebulosa que hay respecto a este tema, finalmente nosotros tampoco estuvimos información de esto, a nosotros no se nos presentó la dotación de salud como se hacía los otros años, se nos pasó, no es una responsabilidad del concejo, es responsabilidad de quien administra y del servicio de salud. El servicio de salud debió haber informado que esto estaba ocurriendo para no perjudicar la salud de Paillaco. Yo celebro que se esté haciendo esto y agradecer a las personas que estuvieron en esta reunión es importante que se transparente al máximo esta situación.

2.14.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes pide la palabra como este tema se va a ver en la próxima reunión, es bueno que nos preparemos porque en esto hay más funcionarios involucrados no es un tema menor.

2.15.- La Sra. Natalia Olivares pide la palabra respecto a la consulta que hace Don Gastón Fuentes, de la asesoría jurídica que hay en el Desam, efectivamente la carta que le envía la Sra. Alcaldesa a Don Cesar Duran le informa la disminución de la dotación y ahí en relación a lo que consulta Don Mario Schmeisser, dice literalmente Administrador Publico, y el único administrador público que había allí era Don Cesar Duran es de fecha 22 de diciembre del 2020. con fecha 21 de diciembre del 2020, informe jurídico que hace la bogada, el cual tengo en mi poder, donde habla de la reducción, hay un pronunciamiento con respecto a eso. También le informo que a la Unidad de Control llego un decreto de termino de relación laboral por la causa del Artículo N° 48 letra e) con fecha 26 de febrero 2021. Yo con fecha 01 de marzo del 2021, le informo y le entrego a la Señora Alcaldesa en ese momento que era la Sra. Carola Medel , un informe donde represento de contenido de fondo y de forma las observaciones que encuentro en el decreto de termino de relación laboral, y en ese informe van adjunto todos los documentos que tienen que ver con la desvinculación de Don Cesar Duran, las resoluciones del Servicio de Salud Valdivia del año 2020 – 2021, Ordinario N° 909 donde se notifica reducción de la dotación, Certificado de disponibilidad presupuestaria que me firmo la encargada de finanzas, certificado de horas disponibles que me firmo el encargado de Recursos Humanos , el pronunciamiento que me firmo una abogada que teníamos contratada en la Municipalidad en este momento, certificados donde no hay marcación de Don Cesar Duran. Esta bastante completo a mi parecer el Sr. alcalde se le puede hacer llegar, lo único que falta es el informe Jurídico de Lorena Muñoz que lo puedo adjuntar, por último, la resolución que nos entregó ayer contraloría, eso le enviare a brevedad.

2.16.- La Concejala Sra. Ruth Castillo pedirá al alcalde que envíe la información y concuerda con los señores concejales de tener la información a la vista.
Consulta si hay otro funcionario que estuviera implicado en esto.

2.17.- La Sra. Natalia Olivares comenta que los documentos que ella tiene los ha solicitado y los ha obtenido a través del sistema.

Con respecto a otros funcionarios involucrados responde: Dice que se puede presumir muchas cosas, el hecho de que un funcionario deje de ir a trabajar, y que nadie notifique, por eso es que hay que hacer un proceso disciplinario, entiendo que hay un documento que firmaron algunos funcionarios, al cual nunca he tenido acceso, además es solo de voz y no me puedo valer de los comentarios. Si el alcalde lo autoriza yo misma le puedo hacer llegar los documentos.

2.18.- La Presidenta del Concejo Sra. Ruth pregunta si alguien quiere hacer pregunta

2.19.- El Concejal Sr. Orlando Castro dice que no, pero comenta que todo está claro y que está en pleno desarrollo hasta la reunión de mayo, mas todo el tema que se vea con Contraloría y más lo que nos enviara la Sra. Natalia vamos a tener suficiente para ir aclarando más la situación.

No habiendo más preguntas se da por terminada la reunión siendo las 11.05 horas

JAIME REYES DURAN
ALCALDE DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL